Nº 703 /85.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Zde octubre de 1985.-

Visto el presente expediente N°380.889/
85 del registro de la Subsecretaría de Administración //
(N°1313/85 del Departamento de Arquitectura), por el cual
la firma "Arcuri Inoxidables" solicita actualización e /
intereses por haber percibido en mora los importes aproba
dos por Resoluciones Nros. 430/85 y 497/85 y teniendo en
cuenta la información producida por el Departamento Administrativo (División Técnica) a fs. 20,

SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Arcurí Inoxida- /
bles" la suma de AUSTRALES QUINIENTOS SIETE CON SETENTA /
Y OCHO CENTAVOS (A 507,78), en concepto de actualización
e intereses por mora en el pago de los importes aprobados
por Resoluciones Nros. 430/85 y 497/85 de este Tribunal.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: //
Plan de Trabajos Públicos (Mendoza)" (1-05-004-4-42-4210-67-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmueble Judiciales.a.me.-

